

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0377 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	12 de Julio 2023
A: Directora de Educación Srt. Doris Contreras Cutipa (s) A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Vestuario (B-34)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO (B-34)** el cual solicita vestuario para su aprobación o rechazo correspondiente.

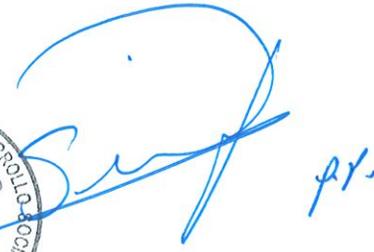
Establecimiento:	Liceo Radomiro Tomic Romero (B-34)
Ordinario:	N° 0137
Proveedor:	Catron
Monto:	\$369.300
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones y PME

Dimensión:	Convivencia escolar
Sub Dimensión:	Participación y vida democrática
Descripción acción PME:	Estándar 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, La organización y participación en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como convivencias, campeonatos o ferias a través de un plan de actividades extraescolares que permitan el funcionamiento de diversas academias



Juntos por Calama

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coo
Administrativa Sep



Doris Contreras Cutipa (s)
Directora de Educación

PEP/bfc
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



ORD. : N° 137/2023.-

ANT. : PROTOCOLO DE
REQUERIMIENTOS
SEP.-

MAT. : REQUERIMIENTOS
LEY SEP N° 018.-

Calama, junio 30 de 2023.-

DE : DIRECTORA LICEO B-34 "RADOMIRO TOMIC ROMERO" CALAMA
SRA. PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA.

A : COORDINACIÓN UNIDAD SEP COMDES CALAMA
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.



1.- Saludándole atentamente, remito a usted Solicitud de Requerimiento N° 018 Ley SEP, para implementar acciones incorporadas en el PME 2023. 2339

2.- Estos insumos deben ser adquiridos acorde a lo señalado en la ordenes de requerimientos ya indicadas y adjuntas.

3.- Agradecido por su gestión, le reitero mis saludos,



PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA
DIRECTORA (I)

PAPT/php.

DISTRIBUCIÓN:

- + Coordinación Unidad SEP
- + Archivo Establecimiento.

30 JUN. 2023

DE: DIRECTORA EJECUTIVA	
A: <i>Pareda</i>	
<input type="checkbox"/>	SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/>	FINES PERTINENTES
<input type="checkbox"/>	APORTAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
<input type="checkbox"/>	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

UNIDOS POR UN IDEAL

Pasaje Ramón Freire N° 3107 Población Prat. Fono 55-292.538

Correo Electrónico: h34.radomirotomic@comdescalamag.cl

Juntos por Calama

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO B-34		RBD: 12961-5	Fecha de Solicitud: 30/06/2023	
Dimensión	Convivencia Escolar			
Sub dimensión	Participación y vida democrática			
Descripción de acción según PME 2023:	Estándar 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, La organización y participación en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como convivencias, campeonatos o ferias a través de un plan de actividades extraescolares que permitan el funcionamiento de diversas academias			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 801 UNIFORMES Y VESTUARIO			
Monto destinado para la acción: 7.000.000.-	Monto disponible para la acción: 2.968.469	Monto destinado al requerimiento: 369.300.-		
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	SEGÚN COTIZACIÓN	SEGÚN COTIZACIÓN		
Responsable de la acción según PME 2023:		Pablo García Sierra		
Contacto:	975867856	Cargo	Coordinador Extraescolar	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	188327067 CATRON (EL AUTENTICO TRAJE DE HUASO)			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				



PAULA PEREZ TAPIA
 DIRECTORA (I)

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción:	Participación y Difusión de Actividades Extraescolares
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
<p>Estándar 9.1 señala que el establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, a través de la participación en actividades extra programáticas, por ende, en la implementación y funcionamiento de las academias es preciso ir renovando e innovando los artículos necesarios para el aprendizaje de los estudiantes. En este caso la adquisición de una vestimenta folclórica, el entusiasmo por permanecer al liceo, representar al liceo en alguna competencia que lo destaque para estar correctamente vestidos y representar de buena manera al liceo, se crean lazos y pertenencia en los estudiantes.</p>	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
<p>La academia de Danza y espectáculo, es un arte que se utiliza como forma de expresión para el movimiento, es una forma de expresión y de interacción social con fines de entretenimiento artístico que busca en los estudiantes crear personas comprometidas con la actividad física, del cual les ayudará a mejorar aspectos sociales e interpersonales. Se establecen habilidades transversales creando una autoestima que se acentúa en los estudiantes al superar la frustración al controlar los movimientos por la práctica y repetición en los ensayos, se trabaja el sentido de pertenencia por querer estar en la academia y representar al liceo con la vestimenta de la actividad que deben presentar en este sentido vestimenta folclórica.</p>	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura	
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
20 ESTUDIANTES DE ACADEMIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	

AUTORIZADO



DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Coordinador Educación Básica



FELIPE ARMIJO AMPUERO
 Director de Educación